

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el pleno del día 17 de septiembre de 2009, acuerda modificar la plantilla y la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

- Area de Gestión: Organización y Régimen Interior. Crear una plaza de Ordenanza, clasificada L., E-14. La Competencia Funcional es la descrita en el manual de funciones para el puesto tipo de subalterno-ordenanza.

- Amortizar una plaza de Oficial de Reprografía, clasificada en L, D17.

De conformidad con el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este acuerdo se aprueba inicialmente y por medio del presente se expone al público por periodo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones al pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toledo 15 de octubre de 2009.-El Secretario General del Pleno, César García-Monge Herrero.

*N.º I.- 10692*